

Asistencia técnica mediante la formulación de proyectos deportivos, tecnológicos y productivos, divulgación recepción, selección ejecución, seguimiento y verificación de cumplimiento de los proyectos presentados que promueven el respeto y garantía de los derechos humanos y la participación de las organizaciones de acción comunal.

GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, SELECCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS

PRESENTA:

CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL



NOVIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
COMPONENTE DOTACIONES COMUNALES.....	3
Líneas estratégicas de dotación	3
Línea tecnológica	3
Línea de Emprendimiento.....	4
Línea deportiva	5
INCENTIVO ECONÓMICO	5
CRONOGRAMA.....	5
PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	6
Fase 1	6
Fase 2	8
Fase 3	8
COMPONENTE DERECHOS HUMANOS.....	9
Líneas estratégicas de dotación	9
Línea deportiva	9
Línea tecnología	10
Línea Productiva.....	10
CRITERIOS DE PONDERACIÓN LÍNEA DEPORTIVA Y TECNOLÓGICA	12
CRITERIOS DE PONDERACIÓN LÍNEA PRODUCTIVA.....	14

PRESENTACIÓN

El presente documento, tiene como objetivo exponer de forma descriptiva, y aclaratoria algunos de los aspectos técnicos formulados en el plan de trabajo para el fortalecimiento de iniciativas, del proyecto **asistencia técnica para la formulación de proyectos deportivos, tecnológicos y productivos, divulgación, recepción, selección, ejecución, seguimiento y verificación de cumplimiento de los proyectos presentados que promuevan el respeto y garantía de los derechos humanos y la participación de las organizaciones de acción comunal.**

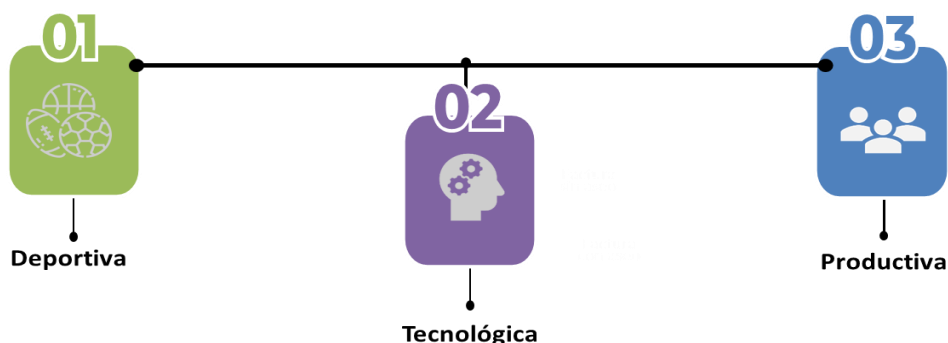
COMPONENTE DOTACIONES COMUNALES

En el marco del proyecto, se presentan los principales aspectos técnicos para la ejecución del Componente 1. **Iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario.**

Este programa tiene como propósito dotar a las organizaciones de acción comunal con elementos físicos que les permitan desarrollar programas y gestiones para el desarrollo social y comunitario, así mismo para la ejecución de las actividades propias de la Acción Comunal de acuerdo con el marco jurídico y su objeto, el cual consiste en “Promover un desarrollo integral sustentable, sostenible construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la Comunidad.”

Las Organizaciones de Acción Comunal se pueden postular para acceder a dotaciones referentes a las siguientes líneas de acción:

Líneas estratégicas de dotación



Línea tecnológica

En esta línea se enmarcan los proyectos para realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y destrezas que tienen las comunidades en cuanto a innovación, productividad, avance tecnológico, y servicios, a través de las ayudas y

herramientas tecnológicas, cuyos resultados deben incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, generación de ingresos, educación y competitividad.

Dotaciones:

Televisor, Video Beam, Impresoras, Equipos de Cómputo, tablets, Proyector, Computadores, cámaras fotográficas, videocámaras entre otros



Línea de Emprendimiento

Pretende apoyar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de las distintas comunidades, estimulando el trabajo autónomo y sostenible para la formulación e implementación de emprendimientos. A partir del apoyo económico de proyectos productivos con un enfoque social para el desarrollo comunitario, se impulsa del liderazgo de las Organizaciones de Acción Comunal y sus comunidades, en aras de potencializar sus competencias productivas y propias que permitan reactivar la economía local.

- Oficina: Papelería, equipos mobiliarios, carpas, entre otros.
- Salud: Elementos de bioseguridad, camilla de emergencia, botiquines, entre otros.
- Psicosocial: Elementos o materiales que permitan el desarrollo de actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales relacionadas con temas culturales, deportivos, lúdicos, pedagógicos, participativos, promoción de deberes y derechos, preventivos, fortalecimiento del tejido social, entre otras.
- Jóvenes y Tercera Edad: Elementos o materiales de uso o para el desarrollo de actividades enfocadas a población juvenil y tercera edad relacionadas con temas culturales, actividades físicas, lúdicas, recreativas o cognitivas, de participación, ocio entre otros.
- Discapacidad: Elementos o materiales de uso o para el desarrollo de actividades enfocadas a personas con discapacidad relacionadas con temas culturales, actividades físicas, lúdicas, recreativas, cognitivas, participación, ocio, entre otros.
- Herramientas: Trabajo Agropecuario, Herramientas de Rocería, Herramientas de Jardinería, Herramientas de Mantenimientos de infraestructura, entre otras.



Línea deportiva

Busca impulsar proyectos que permitan motivar a los beneficiarios en la práctica del deporte y la cultura, apoyando con diferentes elementos deportivos y culturales para de esta manera lograr que las organizaciones beneficiarias Promocionen el deporte y la cultura como herramienta principal y alternativa para ocupar el tiempo libre. Se apoyan la financiación de Elementos o materiales que permitan el desarrollo de actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

Dotaciones:

Elementos o materiales que permitan el desarrollo de actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales relacionadas con temas deportivos y/o embellecimiento de los mismos.



INCENTIVO ECONÓMICO

Se apoyarán iniciativas hasta agotar el monto destinado de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria con un incentivo económico de \$5.000.000 hasta \$ 7.000.000 millones de pesos. Los cuáles serán girados a la Organización de Acción Comunal y deberán ser destinados para la compra de los elementos descritos en el plan de compras. Esto guardando concordancia con el plan estratégico de desarrollo del año 2021 de la Organización de Acción Comunal postulada.

CRONOGRAMA

FASE	ACTIVIDAD	FECHA -2021
FASE 1 Inscripción y evaluación de requisitos administrativos	Apertura de la postulación de las iniciativas y cargue de requisitos fase 1 a través de la página web: comunal.mininterior.gov.co	12 de noviembre
	Cierre de la convocatoria	20 de noviembre
	Publicación de iniciativas postuladas	22 de noviembre
	Evaluación requisitos administrativos fase 1	22 de noviembre al 24 de noviembre
	Publicación de resultados	25 de noviembre
FASE 2 Ejecución de la Inactivas seleccionadas.	Firma de los contratos de apoyo	26 al 30 de noviembre
	Giro de los recursos comprometidos.	01 al 08 de diciembre
	Compra de los elementos o materiales solicitados como dotación	01 al 15 de diciembre
FASE 3 Informe de Incorporación de Inventarios y Uso.	Tercer control en la entrega de informes finales donde se evidencie la compra y el registro en el libro de inventarios de la organización comunal.	15 de diciembre
	Evento de cierre	20 de diciembre

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida a Organizaciones de Acción Comunal:

- Juntas de Acción Comunal
- Juntas de Vivienda Comunitaria
- Asociación de Juntas de Acción Comunal
- Federaciones
- Confederación de Acción Comunal

La Organización comunal debe estar inscrita en el Registro Único Comunal <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>.

El proceso de participación en la convocatoria se realizará a través de la página web: <http://comunal.mininterior.gov.co> en el botón -Dotaciones Comunales, Para realizar su postulación realice los siguientes pasos:

Fase 1

Evaluación de documentos administrativos y plan de compras.

1. Verificar que la Organización de Acción Comunal cuente con el código RUC y documentos cargados en la misma, antes de cierre de la fecha de postulación, los cuales serán objeto de calificación en esta fase.

Para consultar debe ingresar comunal. /comunal.mininterior.gov.co, botón Registro Único Comunal

Nota. Recuerde que podrá consultar su número de RUC a través del siguiente enlace: <http://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc>. Este número consta de tres partes que deberá registrar en cada casilla sin guiones. Documentos para evaluar en la primera fase, los cuales debes estar cargados en el RUC antes del cierre de la convocatoria.

ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Copia de la resolución, acto administrativo, o certificación en donde se evidencia la Personería Jurídica de la Organización de Acción Comunal.	10
2	Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020.	10
3	Registro único tributario (Rut) de la Organización de Acción Comunal donde aparezca el Código de Actividad Económica No. 9499.	5
4	Auto/Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004.	10
5	Libro de Actas en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia.	10
6	Libro de Afiliados en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia.	10
7	Libro de Inventarios en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia.	10
8	Libro de Tesorería en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia.	10
9	Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). Con vigencia del 2020 o 2021	5
10	Plan Estratégico de desarrollo o estratégico o plan 2021 de acuerdo con el Art 43 de la Ley 743 de 2002 (Firmado por la mesa directiva o asamblea general)	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100

2. Una vez verifique los documentos cargados en el RUC siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la Página web: www.comunal.mininterior.gov.co
- Clic sobre el botón dotaciones comunales y diligencie los siguientes campos:
 - Número de RUC.
 - Número de cedula de representante legal
 - Selecciones la Línea por la cual se van a postular:
 - Tecnológica
 - Emprendimiento
 - Deportes
- Anexos: Plan de compras (Anexo 1 Plan de Compras) el cual puede descargar en la página comunal.mininterior.gov.co botón Dotaciones Comunales- Documentos.
- Autorizaciones. Por favor lea los términos, condiciones y autorizaciones si está de acuerdo marque las casillas.
- Preinscribirme. Al cliquear esta opción quedará oficialmente registrado en la convocatoria le llegará un correo confirmando la inscripción.

Fase 2

Ejecución de la Iniciativas seleccionadas.

Si su organización se encuentra en la lista de beneficiadas podrá continuar en la fase 2

- Giro del incentivo económico: Las iniciativas ganadoras recibirán un incentivo económico de \$ 5.000.000 a 7.000.000 millones de pesos de acuerdo con el plan de compras.
- Una vez la organización de acción comunal realice las compras deberá hacer el registro de los elementos en el libro de inventarios con la firma de la mesa directiva y el fiscal.

Fase 3

Informe de Incorporación de Inventarios y Uso.

Las organizaciones de Acción Comunal ganadoras del incentivo Dotaciones Comunales, una vez realicen el proceso de compras deberán reportar el informe ingresando a la página comunal.mininterior.gov.co Botón Dotaciones Comunales – Informes de Ejecución:

- Número de RUC:
- Número de cedula del representante legal

Cargue los siguientes documentos:

- Certificación de la organización comunal firmada por la mesa directiva y el fiscal en la cual se evidencie la ejecución de la iniciativa.
- Informe de ejecución iniciativa- Dotaciones Comunales a través de la página comunal.mininterior.gov.co (Anexo Informe Dotaciones Comunales)

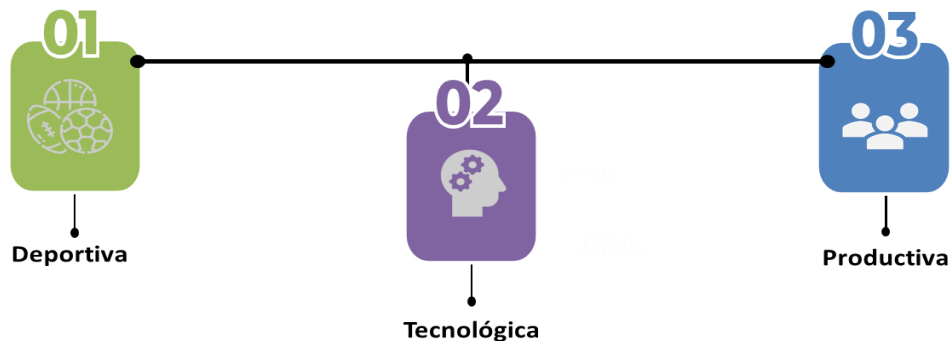
COMPONENTE DERECHOS HUMANOS

En el marco del proyecto, se presentan los principales aspectos técnicos para la ejecución del Componente 2. **Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional / seguimiento al cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 población desplazada – DDHH.**

El presente programa, tiene como propósito apoyar proyectos de dotación en territorios priorizados para evitar el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y garantizar el respeto de los derechos de líderes y organizaciones sociales en los territorios, a través del apoyo, diseño, formulación y ejecución de proyectos de dotaciones deportivas, tecnológica y productiva.

Líneas estratégicas de dotación

Las Organizaciones, líderes y lideresas sociales se pueden postular para acceder al programa de dotación deportiva, en las siguientes 3 líneas



Línea deportiva

Busca impulsar proyectos que permitan motivar a los beneficiarios en la práctica del deporte y la cultura, apoyando con diferentes elementos deportivos y culturales para de esta manera lograr que niños, niñas y adolescentes ocupen su tiempo libre, en una sana actividad física, con el fin de mejorar en lo posible la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, líderes(as), defensores(as) de derechos humanos y víctimas del conflicto armado.

Promocionando el deporte y la cultura como herramienta principal y alternativa para ocupar el tiempo libre. Se apoyan la financiación de Elementos o materiales que permitan el desarrollo de actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

Dotaciones:

Elementos o materiales que permitan el desarrollo de actividades físicas, lúdicas, recreativas y de esparcimiento (Bicicletas, balones, mallas, equipamiento deportivo entre otros relacionados)



Línea tecnológica

En esta línea se enmarcan los proyectos para realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y destrezas que tienen las comunidades en cuanto a innovación, productividad, avance tecnológico, y servicios, a través de las ayudas y herramientas tecnológicas, cuyos resultados deben incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, generación de ingresos, educación y competitividad.

Se desarrolla esta línea tecnológica para impactar y resolver necesidades de niños, niñas y adolescentes, líderes(as), defensores(as) de derechos humanos y víctimas del conflicto armado desde la dotación de elementos y herramientas tecnológicas que les permitan facilitar y mejorar el desarrollo de sus actividades.

Dotaciones:

Televisor, Video Beam, Impresoras, Equipos de Cómputo, tablets, Proyector, Computadores, cámaras fotográficas, videocámaras entre otros



Línea Productiva

Pretende apoyar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de las distintas comunidades, estimulando el trabajo autónomo y sostenible para la formulación e implementación de emprendimientos. A partir del apoyo económico de proyectos productivos con un enfoque social para el desarrollo comunitario, se impulsa del liderazgo de las Organizaciones de Acción Comunal y sus comunidades, en aras de potencializar sus competencias productivas y propias que permitan reactivar la economía local.

Por tanto, se apoya la financiación de elementos de trabajo de agricultura, herramientas de rocería, jardinería, mantenimiento de infraestructura, elementos de oficina, entre otros, los cuales les permitan, tal como lo expresa Nausbaum, tener un control sobre el entorno de

cada uno, tanto político (gobierno (el derecho sobre oportunidades reales).

de sus propias vidas), como material

Dotaciones:

Elementos relacionados a actividades de **producción, comercialización o prestación de servicios**, además **elementos de oficina** (papelería, equipos mobiliarios, carpas, entre otros), **salud** (bioseguridad, camilla de emergencia, botiquines, entre otros), **herramientas** para el trabajo agropecuario, y demás insumos que se requieran para la puesta en marcha de su unidad productiva.



Convocatoria: La convocatoria está dirigida a organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, con personería o reconocimiento jurídico que acrediten mínimo 24 meses de trabajo o experiencia social con cualquiera de los siguientes grupos poblacionales:

- Población desplazada
- Consejos Comunitarios
- Grupos étnicos
- Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos
- Mujeres lideresas
- Mujeres víctimas de violencia sexual
- Población o colectivos LGTBI
- Población vulnerable y situación de riesgo

La convocatoria se realizará a través de una articulación interinstitucional así:

TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA	
Articulación Institucional	2 Días
Asesoría para presentación de proyectos	1 Días
Presentación de proyectos	3 Días
Evaluación	2 Días
Publicación de resultados	1 Días

Financiación: Se financiará la ejecución de 59 proyectos de dotación según las líneas de acción antes mencionadas, el monto de cada proyecto será lo siguiente:

- Población Desplazada sentencia T-025 (21 proyectos) = \$ 41.400.000
- Defensores (38 proyectos): \$ 25.542.105,26

Estrategia de recepción y evaluación

De Pertinencia

- Cómo se articula el proyecto con las líneas previamente concertadas.
- Las iniciativas responden a situaciones y problemáticas locales identificadas como prioritarias.
- Las iniciativas son incluyentes, potencian la participación de las mujeres y los mayores.
- Las iniciativas incluyen acciones que fortalecen la gestión territorial

Técnicos

- Coherencia y pertinencia en el destino que se hará de los recursos económicos
- Coherencia de la propuesta frente a las líneas concertadas.
- Población a beneficiar, teniendo en cuenta las problemáticas y necesidades territoriales.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN LÍNEA DEPORTIVA Y TECNOLÓGICA

No	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Descripción de la necesidad: Presente la descripción resumida de la necesidad y/o problemática que vulnera el respeto y garantía de los derechos humanos en el territorio.	20 puntos
2	Descripción de la Justificación: Descripción breve de cómo la implementación del proyecto contribuye a superar la problemática identificada.	20 puntos
3	Número de Beneficiarios directos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios mayor o igual a 200: 30 puntos • Número de beneficiarios entre 100 y 199: 25 puntos • Número de beneficiarios menor a 100: 20 puntos 	30 puntos

4	<p>Registro de organizaciones:</p> <table border="1" data-bbox="334 275 1187 516"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Organización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Líderes sociales y defensores de derechos humanos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Mujeres lideresas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Mujeres víctimas de violencia sexual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Población vulnerable y situación en riesgo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Que acrediten la siguiente documentación completa según sea el caso:</p> <table border="1" data-bbox="334 674 1170 884"> <thead> <tr> <th colspan="2">Documentación por Organización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organizaciones Sociales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cédula del representante legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro Único Tributario</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Organización		1. Líderes sociales y defensores de derechos humanos		1. Mujeres lideresas		2. Mujeres víctimas de violencia sexual		3. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI		4. Población vulnerable y situación en riesgo		Documentación por Organización		Organizaciones Sociales		Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.		Cédula del representante legal		Registro Único Tributario		10 puntos
Tipo de Organización																								
1. Líderes sociales y defensores de derechos humanos																								
1. Mujeres lideresas																								
2. Mujeres víctimas de violencia sexual																								
3. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI																								
4. Población vulnerable y situación en riesgo																								
Documentación por Organización																								
Organizaciones Sociales																								
Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.																								
Cédula del representante legal																								
Registro Único Tributario																								
5	<p>Número de asociados o de personas representadas según sea el caso. Anexar copia de los registros del libro de asociados activos de la organización con los sellos visibles puestos por la entidad de control o vigilancia (Organizaciones Sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de referencia que certifique o el número de personas que representa el líder (esa). • Número de asociados o número de personas que conforman la comunidad <table border="1" data-bbox="334 1346 1187 1482"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a 100:</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Entre 20 y 99:</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Menor a 20:</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntos	Mayor o igual a 100:	20	Entre 20 y 99:	15	Menor a 20:	10	15 puntos														
Criterio	Puntos																							
Mayor o igual a 100:	20																							
Entre 20 y 99:	15																							
Menor a 20:	10																							
6	Organizaciones sociales que adelanten trabajos articulados con las administraciones municipales. Se deberá ajuntar un informe o certificación que acredite el trabajo articulado con la entidad territorial.	5																						
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100																						

CRITERIOS DE PONDERACIÓN LÍNEA PRODUCTIVA

No	DOCUMENTO	PUNTOS																						
1	Descripción de la necesidad: Presente la descripción resumida de la necesidad y/o problemática que vulnera el respeto y garantía de los derechos humanos en el territorio.	15 puntos																						
2	Descripción de la Justificación: Descripción breve de cómo la implementación del proyecto contribuye a superar la problemática identificada.	10 puntos																						
3	Número de Beneficiarios directos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios mayor o igual a 200: 30 puntos • Número de beneficiarios entre 100 y 199: 25 puntos • Número de beneficiarios menor a 100: 20 puntos 	30 puntos																						
4	Plan de negocio <ul style="list-style-type: none"> • Justificación • Coherencia • Sostenibilidad 	15 puntos																						
5	<p>Registro de organizaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo de Organización</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2. Líderes sociales y defensores de derechos humanos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Mujeres lideresas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Mujeres víctimas de violencia sexual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Población vulnerable y situación en riesgo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Que acrediten la siguiente documentación completa según sea el caso:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Documentación por Organización</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organizaciones Sociales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cédula del representante legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro Único Tributario</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Organización		2. Líderes sociales y defensores de derechos humanos		5. Mujeres lideresas		6. Mujeres víctimas de violencia sexual		7. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI		8. Población vulnerable y situación en riesgo		Documentación por Organización		Organizaciones Sociales		Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.		Cédula del representante legal		Registro Único Tributario		10 puntos
Tipo de Organización																								
2. Líderes sociales y defensores de derechos humanos																								
5. Mujeres lideresas																								
6. Mujeres víctimas de violencia sexual																								
7. Organizaciones sociales de los sectores LGBTI																								
8. Población vulnerable y situación en riesgo																								
Documentación por Organización																								
Organizaciones Sociales																								
Documento que acredite activa y vigente la personería jurídica.																								
Cédula del representante legal																								
Registro Único Tributario																								

6	<p>Número de asociados o de personas representadas según sea el caso. Anexar copia de los registros del libro de asociados activos de la organización con los sellos visibles puestos por la entidad de control o vigilancia (Organizaciones Sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de referencia que certifique o el número de personas que representa el líder (esa). • Número de asociados o número de personas que conforman la comunidad <table border="1" data-bbox="334 625 1187 762"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a 100:</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Entre 20 y 99:</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Menor a 20:</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntos	Mayor o igual a 100:	20	Entre 20 y 99:	15	Menor a 20:	10	15 puntos
criterio	Puntos									
Mayor o igual a 100:	20									
Entre 20 y 99:	15									
Menor a 20:	10									
7	Organizaciones sociales que adelanten trabajos articulados con las administraciones municipales. Se deberá adjuntar un informe o certificación que acredite el trabajo articulado con la entidad territorial.	5								
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100								